



Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA, promovido por LIBARDO MANUEL DE ORO ESPAÑA en contra de ACCION FIDUCIARIA Y OTROS, informándole que el apoderado de la parte demandante solicita el emplazamiento de los demandados. Sírvase proveer. Soledad, junio 16 de 2022

Secretario,

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2.022)

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA  
Demandante: LIBARDO MANUEL DE ORO ESPAÑA  
Demandado: ACCION FIDUCIARIA Y OTROS  
Rad. No: 08758-3112-001-2018-00145-00

#### **PARA RESOLVER SE CONSIDERA**

El apoderado de la parte demandante, a través de memorial allega las constancia de notificación de las entidades INVERSIONES MODIANO MITRANI & CIA S EN C EN LIQUIDACION y la demandada INVERSIONES MODIANO GRUNFELD & CIA S EN C EN LIQUIDACION, y solicita el emplazamiento de las demandadas, teniendo en cuenta que la empresa de correos POSTA COL con número de GUIA: 980373120003 y No. 980373120002, certifica que la citación personal no fue entregada, certificando que en la dirección donde fue enviada la notificación a las demandadas a notificar NO FUNCIONAN en esa dirección.

De acuerdo a lo anterior, y en atención a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022 en su artículo 10 que indica lo siguiente:

*“ARTICULO 10. EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.”*

Siendo, así las cosas, se ordenará el emplazamiento de las entidades demandadas INVERSIONES MODIANO MITRANI & CIA S EN C EN LIQUIDACION y la demandada INVERSIONES MODIANO GRUNFELD & CIA S EN C EN LIQUIDACION, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Primero Civil Del Circuito de Soledad-Atlántico.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** NOTIFÍQUESE a las demandadas INVERSIONES MODIANO MITRANI & CIA S EN C EN LIQUIDACION e INVERSIONES MODIANO GRUNFELD & CIA S EN C EN LIQUIDACION, mediante emplazamiento que se realizará en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, Para tales efectos se deberá efectuar la publicación

por secretaria del despacho en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a través del aplicativo TYBA, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.

**SEGUNDO:** Efectuada la inclusión, se allegará al proceso constancia de la publicación realizada en el Registro Nacional De Personas Emplazadas, dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**GERMAN RODRIGUEZ PACHECO**

**JUEZ**

Firmado Por:

**German Emilio Rodriguez Pacheco**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 001**

**Soledad - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef8c492604a7d8ad24cbff39b218463d480f0cc952feca520cd377a6d4c3088b**

Documento generado en 16/06/2022 07:00:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**